



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/413/2024

RM REGION METROPOLITANA,
08/02/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario PABLO ENRIQUE RAMIREZ MARTINEZ, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS, concorra a:

- Santiago para reuniones de trabajo con nivel central de Subdirección de Pueblos Originarios de SERPAT.
- Pichilemu para apoyo a la coordinación del 7° dialogo de la consulta indígena a realizarse en la ciudad de Pichilemu-

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO ENRIQUE RAMÍREZ MARTÍNEZ, RUN N° 12720696-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 9 de enero de 2024 y hasta el 9 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.



1707420128655494



1707430461437



REGISTRADO

8 FEB 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) PABLO ENRIQUE RAMÍREZ MARTÍNEZ, RUN N° 12720696-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHILEMU a contar del 27 de enero de 2024 y hasta el 28 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1707420128655494



1707430461437

